



**RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/003/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES A CONSUMO PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO, DESTINADO AL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 21 veintiún días del mes de abril del año 2026 dos mil veintiséis, vistas las constancias del procedimiento de contratación/adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/003/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante las solicitudes expresas con número de oficio **RedCJM/DAC/CRS/083/2026** suscrito por la Coordinación de Redes y Sistemas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitando se iniciara el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/003/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**".

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha del 30 treinta de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/003/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para el **OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**", ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Sexta Sesión Extraordinaria**.

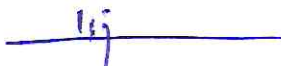
3.- Con fecha 30 treinta de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/003/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**", ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 30 treinta de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/003/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**", en adelante "BASES".

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número **LPLCC/REDCJM/003/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES** emitida el día 21 veintiuno de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

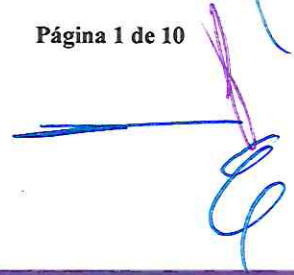
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 1 de 10





Av. Federalismo #1524  
Col. Mezquitán, 44260  
Guadalajara, Jalisco





5.- Derivado de lo anterior, en dichas "BASES" se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 7 siete de abril del año 2026 dos mil veintiséis, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, siendo esta de carácter obligatorio, desahogándose la misma por el I.Q. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas, en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres y el I.Q. Arturo Álvarez dela Torre, en su carácter de técnico especializado J del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres así como Erick Iván Pérez Tapia como representante del Área Requirente Coordinador de Redes y Sistemas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a lo que se realizó el acta correspondiente. En dicho acto se presentaron por medio de sus representantes legales los siguientes participantes:

- 1.- Anaya Comunicación, S.A. de C.V.
- 2.- Sistemas Corporativos de Impresión, S. A. de C.V.
- 3.- Dupli-Copy, S. de R.L. de C.V.
- 5.- Seiton de México, S.A. de C.V.

6.- Con fecha 13 trece de abril del año 2026 dos mil veintiséis, durante la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### CONSIDERANDOS:

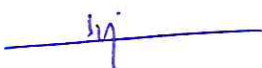
De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentada por los licitantes: **SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/003/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 21 veintiuno de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

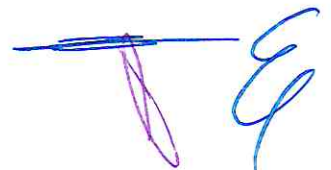
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 2 de 10





Av. Federalismo #1524  
Col. Mezquitán, 44260  
Guadalajara, Jalisco





y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo de fecha 14 catorce del mes de abril del año 2026 dos mil veintiséis, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserratt Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) de Recursos Materiales "B" y titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, mismo que se expone a continuación:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
INCISO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTO	SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.		SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b)	ANEXO 3 – Índice de la Proposición.	x		x	
c)	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante.	x		x	
d)	ANEXO 5 – Propuesta Económica.		NO CUMPLE CON EL FORMATO ESPECIFICADO EN LAS BASES, YA QUE NO MULTIPLICA SUS PRECIO UNITARIO POR EL TOTAL DE SERVICIOS DE CADA PARTIDA.	x	
e)	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante.	x		x	
f)	ANEXO 7 – Declaración de Estratificación.	x		x	
g)	ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar.	x		x	
h)	ANEXO 9 – Listado de miembros y representantes.	x		x	
i)	ANEXO 10- Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales.	x		x	
j)	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	x		x	
k)	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el servicio de Administración Tributaria SAT)	x		x	

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/003/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 21 veintiuno de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"



Av. Federalismo #1524  
Col. Mezquitán, 44260  
Guadalajara, Jalisco



l)	ANEXO 11-Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.	X		X	
m)	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	X		X	
n)	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	X		X	
o)	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	X		X	
p)	Copia simple de la Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	X		X	
q)	Carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica.	X		X	
r)	Ficha técnica del equipo ofertado impresa indicando la dirección electrónica del sitio oficial en la cual pueda corroborarse la información conforme a su cotización y propuesta técnica.	X		X	
s)	Acuerdo de nivel de servicio SLA, con matriz de escalamiento, teléfonos, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes.	X		X	
t)	Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de licitación en donde demuestre que cuenta con personal calificado, (mencionando los nombres de los técnicos y los equipos ofertados) con la preparación técnica necesaria para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto de los servicios solicitados, así como los mantenimientos que se incluyen en el requerimiento de los equipos propuestos	X		X	
u)	Carta bajo protesta de decir verdad que los equipos ofertados contarán con garantía durante la vigencia y prestación del servicio materia del presente proceso.	X		X	
v)	Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor participante considere en su propuesta cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc., que se requieran para la correcta ejecución del servicio materia del presente proceso.	X		X	
w)	Carta de Distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente, en original y mencionando el número de Licitación de los equipos propuestos y que acredite como Centro de Servicio Autorizado y Certificado con domicilio en la ZMG	X		X	
x)	Carta bajo protesta de decir verdad que los equipos ofertados contarán con garantía durante la vigencia y prestación del servicio material del presente proceso.	X		X	
x)	Carta bajo protesta de decir verdad donde se comprometen a presentar copia simple legible de un documento que demuestre que los equipos no cuentan con antigüedad mayor a 3 (tres) años, como puede ser una factura y/o contrato de compra o arrendamiento.	X		X	
y)	Deberá presentar al menos 2 documentos con el cuál se acredite que tiene capacidad para dar servicio en el estado y/o fuera de él (Contratos, órdenes de compra o	X		X	

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/003/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 21 veintiuno de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 4 de 10



Av. Federalismo #1524  
Col. Mezquitán, 44260  
Guadalajara, Jalisco

	facturas con 1 (una) dependencia gubernamentales y 1 (una) con iniciativa privada no mayor a 1 años de antigüedad del servicio			
z)	Carta bajo protesta de decir verdad que el proveedor se compromete a entregar reporte mensual de los conteos de impresión y copiado de cada uno de los equipos.	X		X

Derivado de la revisión administrativa, se procede al desechamiento de la propuesta presentada por el licitante **SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.**, toda vez que omitió asistir a la Junta de Aclaraciones celebrada el día 7 siete de abril del 2026, misma que fue estipulada como de carácter OBLIGATORIO. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de este proceso.

En el caso de **SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.** toda vez que incumplió con el requisito obligatorio de presentar su proposición conforme al formato de propuesta económica establecido en las bases de la presente licitación, contraviniendo con ello lo dispuesto en el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que otorga a la convocante la facultad de establecer criterios de evaluación y causas de desechamiento vinculadas al cumplimiento de las bases. Lo anterior previamente estipulado en el numeral 5.3.3 inciso "d." de la convocatoria del presente procedimiento, el cual señala de manera expresa que "Formato: La proposición no deberá contener tachaduras, deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en las presentes bases, estar legible; y preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta." Así como lo estipulado en el numeral 5.3.5 inciso "d" de la convocatoria del presente procedimiento, el cual señala de manera expresa que "Incluir todos los costos: no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicado".

Derivado de la revisión administrativa se advierte que, el licitante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple administrativamente, por lo que se determina que es procedente realizar el análisis técnico.

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis de Propuestas Técnicas" de fecha 15 quince del mes de abril del año 2026 dos mil veintiséis, elaborado y firmado por el Ing. Erick Iván Pérez Tapia, Coordinador de Redes y Sistemas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que expone lo siguiente:

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/003/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 21 veintiuno de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 5 de 10



ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES	
				SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1650000	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO QUE INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE 26 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO, A PARTIR DEL MES DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. POR UN TOTAL DE HASTA 1,650,000 IMPRESIONES Y COPIAS PARA EL EJERCICIO 2026.	CUMPLE	
2	200000	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO QUE INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE 13 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES IMPRESIÓN A COLOR, A PARTIR DEL MES DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. POR UN TOTAL DE HASTA 200,000 IMPRESIONES Y COPIAS PARA EL EJERCICIO 2026	CUMPLE	

Por lo anterior, se determina mediante análisis técnico que el licitante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** Si cumple técnicamente por lo que es sujeto para evaluar su propuesta económica.

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a las propuestas presentadas por del licitante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se ha obtenido el Dictamen Económico de fecha 17 diecisiete del mes de abril del año 2026 dos mil veintiséis, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) de Recursos Materiales "B" y titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que se expone a continuación:

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/003/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 21 veintiuno de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 6 de 10

*[Handwritten signature]*



Av. Federalismo #1524  
Col. Mezquitán, 44260  
Guadalajara, Jalisco

*[Handwritten signature]*



ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
				SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V.			
				<table border="1"> <tr> <td><b>Porcentaje con respecto a la Media de mercado.</b></td> </tr> <tr> <td>9.82%</td> </tr> </table>		<b>Porcentaje con respecto a la Media de mercado.</b>	9.82%
<b>Porcentaje con respecto a la Media de mercado.</b>							
9.82%							
PARTID A	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
1	1650000	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO QUE INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE 26 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO, A PARTIR DEL MES DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. POR UN TOTAL DE HASTA 1,650,000 IMPRESIONES Y COPIAS PARA EL EJERCICIO 2026.	\$ 0.33	\$ 544,500.00		
2	200000	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO QUE INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE 13 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA IMPRESIÓN A COLOR, A PARTIR DEL MES DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. POR UN TOTAL DE HASTA 200,000 IMPRESIONES Y COPIAS PARA EL EJERCICIO 2026.	\$ 2.01	\$ 402,000.00		
				SUBTOTAL	\$ 946,500.00		
				IVA 16%	\$ 151,440.00		
				TOTAL	\$ 1,097,940.00		

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** Derivado del análisis administrativo las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que la propuesta del participante **SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.** no cumple, y se procede al desechamiento de su propuesta económica de dicho participante, toda vez que incumplió con el requisito obligatorio de presentar su proposición conforme al formato de propuesta económica establecido en las bases de la presente licitación, contraviniendo con ello lo dispuesto en el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/003/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 21 veintiuno de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

*[Handwritten signature]*



Av. Federalismo #1524  
Col. Mezquitán, 44260  
Guadalajara, Jalisco

*[Handwritten signature]*

de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que otorga a la convocante la facultad de establecer criterios de evaluación y causas de desechamiento vinculadas al cumplimiento de las bases. Lo anterior previamente estipulado en el numeral 5.3.3 inciso "d." de la convocatoria del presente procedimiento, el cual señala de manera expresa que "Formato: La proposición no deberá contener tachaduras, **deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en las presentes bases**, estar legible; y preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta." Así como lo estipulado en el numeral 5.3.5 inciso "d" de la convocatoria del presente procedimiento, el cual señala de manera expresa que "Incluir todos los costos: no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, **la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicado**". Resuelven que la propuesta del licitante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple administrativamente, por lo que se determina que es procedente realizar el análisis técnico y económico de la misma.

**SEGUNDO. Derivado del análisis técnico** las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que las propuestas del licitante **Seiton de México, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente, por lo que se determina que es procedente realizar el análisis técnico y económico de la misma.

**TERCERO. Derivado del análisis administrativo, técnico y económico** las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, resuelven se adjudique al licitante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, la totalidad de las partidas por un total de **\$1,097,940.00 (Un millón noventa y siete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** Impuestos incluidos; ya que cumple técnica y administrativamente con los Criterios de Evaluación de las "Bases" de este proceso de adquisición.

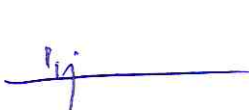
**CUARTO.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Col. Mezquitán, C.P. 44260 en Guadalajara, Jalisco, dentro de los 06 a 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, previa entrega en la Unidad Centralizada de Compras de la garantía de cumplimiento y de la copia simple del Registro Único de Proveedores y Contratistas vigente, emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad al 4.6 de las bases.

**QUINTO.** Apercíbase al proveedor **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 13 de las BASES, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/003/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 21 veintiuno de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 8 de 10



Av. Federalismo #1524  
Col. Mezquitán, 44260  
Guadalajara, Jalisco



**SEXTO.** Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**CÚMPLASE.** Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en el Dictamen Administrativo efectuado por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la Octava Sesión Extraordinaria, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 21 veintiuno de abril del año 2026 dos mil veintiséis. Notifíquese.

Nombre	Cargo en la Institución que Representa	Cargo en este Comité	Firma
<b>Mtra. Sofía Berenice García Mosqueda</b>	Coordinadora General del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Presidenta	
<b>Mtra. Erika Nayeli Olivares Rodríguez</b>	Coordinadora Especializada H, Representante de la Secretaría de Hacienda Pública	Vocal Suplente	
<b>Lic. Oliver Hueso Quiñonez</b>	Analista Especializado D, Representante de la Secretaría de Administración	Vocal Suplente	
<b>Lic. Katia Esmeralda Zaragoza Medina</b>	Coordinadora de Archivo, Representante de SADER	Vocal Suplente	



Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/003/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 21 veintiuno de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 9 de 10





Nombre	Cargo en la Institución que Representa	Cargo en este Comité	Firma
Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez	Coordinador de la Consejería Jurídica, Representante de la Consejería Jurídica	Vocal Suplente	
Lic. Juan Pablo Cedeño Magaña	Director de Análisis y Prospección, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Vocal Suplente	
Lic. Alejandra Yuridia Morales Sandoval	Directora Jurídica, Representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Invitado Permanente	
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Director de Auditoría a Paraestatales, Representante de la Contraloría del Estado	Invitado Permanente	
Mtra. Erendira Aguilar Moreno	Titular del Órgano Interno de Control de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Mtra. Ana Patricia Esmeralda Aguilar Mora	Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Mtra. Rocío Estrada Navarro	Directora Jurídica B del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Lic. Patricia Ramírez Galván	Jefa(e) Área de Recursos Financieros A del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Ing. Erick Iván Pérez Tapia	Coordinador de Redes y Sistemas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado	
Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado	Jefa(e) Área de Recursos Materiales B, Representante de la Jefatura de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Secretaria Técnica	

---- FIN DE ACTA ----

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/003/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 21 veintiuno de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 10 de 10